

## CONVOCATORIA

Por disposición del Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; convocase a los señores Concejales a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día **Viernes 27 de diciembre de 2024, a las 10h30**; en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo Debate LA ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE Y SUS EMPRESAS PÚBLICAS;
2. Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, la Ordenanza Especial que autoriza y delimita la ocupación de la vía pública a favor de la Corporación 31 de Diciembre para la realización del evento denominado "Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año 2024".
3. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado EPAA-AA, para la ejecución de estudios y obras para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable del Cantón Antonio Ante;
4. Conocimiento, análisis y autorización de la licencia con cargo a vacaciones solicitada por el señor Concejel Ing. Darwin López del 06 al 20 de enero del 2025.



Ab. Mireya Méndez Ramírez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

26 de diciembre de 2024.